

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
Nombre de Calles

DECRETO Nº118/62

Aprobado por la Intervención Federal de la Provincia de Buenos Aires mediante Decreto 5821 del 13 de agosto de 1962.-

ARTICULO 1.- Restitúyese el nombre de Santa María de Las Conchas al tramo de la calle oficialmente designado como Dardo Rocha, que se extiende desde el río de la Reconquista, en el Tigre, hasta su intersección con la calle Sarmiento, en la localidad de Benavidez.

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto Ordenanza los señores Secretarios de Gobierno y Cultura, Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo **y Asistencia Social y Salud Pública.**

ARTICULO 3.- El presente Decreto Ordenanza entrará en vigor a partir de su aprobación por la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4.- De conformidad a lo que establece el Art. 267 del Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades, elévese al Ministerio de Gobierno a los fines correspondientes.